



JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/06/2026
HASH: 3b3b177aee4f52049f1d40db6a85da

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2026 del Ayuntamiento de El Garrobo por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal.

TEXTO

Por Acuerdo del Pleno se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal denominado “Innovación Séptima”

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública, durante un plazo de *veinte (20) días*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación menor del Plan General de Ordenación Municipal podrá ser examinada en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elgarrobo.sedelectronica.es/transparency/293d7a5d-7762-4762-b916-bbbdbe9c69e8/>

En el Garrobo a fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz

Cód. Validación: OPT75QS7R5WD2PFTX9DQ4QY5
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

